Boletín Oficial
de la Provincia de Cáceres

N.º 0085

Viernes, 7 de mayo de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serradilla

ANUNCIO. Aprobación inicial Ordenanza reguladora estacionamiento vehículos para personas con movilidad reducida.

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de abril de 2021, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treina días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

http://serradilla.sedelectronica.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Serradilla, 4 de mayo de 2021
Francisco Javier Sánchez Vega
ALCALDE

CVE: BOP-2021-2135
Verificable en: http://bop.dip-caceres.es